



Dirección General de Educación Superior

**SEMINARIO DE INGRESO  
OFICIO DE ENSEÑAR 2021**

**PRINCIPIOS, PROBLEMAS Y  
POSIBILIDADES EN LA PROFESIÓN DOCENTE**

**EJE 6**

**“PERSPECTIVA DE GÉNERO. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL”**

<b>COORDINADORAS</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FECHA</b>
CARRIZO Cecilia GARCÍA Elena BEGALI Cristina	1- DURÁN Valeria 2- SUAREZ Lolita 3- RODRÍGUEZ Juan Manuel 4- BARCELÓ Verónica 5- LUNA Natalia 6- CARRIZO Cecilia 7- GARCÍA Elena 8- BEGALI Cristina  <b><i>Colaboradores: Egresadas/os del 2020</i></b>	16/17/18

## PRIMER ENCUENTRO

### La Escuela como espacio para la Educación en igualdad

La



educación y la igualdad son pilares en la formación

de las personas. El desafío de la escuela, en estos tiempos tan difíciles para los vínculos humanos, es lograr acompañar a los estudiantes en ese camino. Esto es válido para todos los niveles educativos. Es por eso que a lo largo de estos tres encuentros nos proponemos mostrarles someramente el complejo entramado de la implementación de la Educación Sexual Integral (E.S.I). en la escuela. Para ello nos preguntamos... ¿Cuál es la realidad de la ESI en las instituciones educativas?

A partir de la sanción de la [Ley 26.150](#) de Educación Sexual Integral (2006) se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que garantiza el tratamiento integral, transversal y permanente de la temática, en todas las escuelas del país. Como futuros docentes tenemos la responsabilidad y la oportunidad de brindar Educación Sexual Integral a todos nuestros alumnos, desde nivel inicial a educación terciaria. Sin embargo, y pese a que el marco normativo de la ley es claro: su implementación sistemática aún es de relativo alcance. En este sentido nos preguntamos también: ¿Qué sucede con la modalidad de educación especial?. El propósito de esta jornada será entonces, entre otros, poder comenzar a reflexionar, construir y deconstruir, en torno a los supuestos y representaciones relacionados a la sexualidad, el constructo social de la discapacidad y el marco referencial de Derechos, que nutren y multiplican las sexualidades y sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

***Un niño con “necesidades especiales” toma el “autobús especial” para recibir “educación especial” en una “escuela especial” para prepararse para un “futuro especial” viviendo en una “casa especial” y trabajando en un taller “especial” con salarios “especiales”.***

***El camino para la exclusión social y económica de personas con discapacidad está endulzado con eso de ser “especial” ¿pero a qué conciencia endulza?.***

***La negación de los derechos humanos a una educación inclusiva, a participar en empleos abiertos para todos y a vivir en comunidad no es “especial”, es segregación.***

***Fuente: Cuestionando la inclusión***

Allí vamos.....

#### Objetivos:

- ❖ Revisar los preconceptos acerca de la E.S.I en la escuela que pudieran tener los estudiantes, y a partir de ellos promover el análisis, reflexión y posterior contrastación con conocimientos básicos del marco teórico.
- ❖ Reconocer la importancia de la implementación de la E.S.I en la escuela y del docente como actor primordial en dicha tarea.

#### Actividades

1. Para comenzar les presentamos de manera gráfica, el resultado del cuestionario que contestaron días anteriores a este encuentro. El mismo tuvo la finalidad de sondear las ideas previas que poseían uds. respecto de la E.S.I y su implementación en la escuela ... .si la hubo.
2. Luego de observar los resultados de las tres primeras preguntas les presentamos en una nube de Tags las palabras que fueron apareciendo en la última pregunta.
3. Lo leemos atentamente, comentamos y tomamos nota en el chat de los comentarios que vayan saliendo. Comparamos los resultados con los obtenidos en 2020.
4. Posteriormente la profesora Valeria Durán propone y coordina la dinámica de las 4 esquinas para que cada uno, a modo personal, ubique las siguientes frases bajo la categoría (Siempre, muchas veces, pocas veces y nunca), con la finalidad de poner en situación y promover la reflexión.

Frases de las 4 esquinas

- \*El principal obstáculo siempre son las familias. \*Puedo hablar de lo que me pasa, de lo que no me gusta. \*Me siento cómoda/o con mi cuerpo. \*Se debe adaptar la ESI brindada a personas con discapacidad. \*En mi familia me hablan sobre la sexualidad. \*Las personas con discapacidad tienen sexualidad. \*Me cuido. \*Me respeto. \*Si una situación no me agrada lo aclaro. \*Siento vergüenza si tengo que hablar sobre sexualidad con alguien. \*En la escuela nos hablan sobre sexualidad. \*Me sentí discriminada/o por mi identidad de género. \*Siento que los desafíos me superan. \*Las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades sexuales que el resto de las personas. \*En nuestra cultura hay discriminación. \*Soy tolerante. \*Hago valer mis derechos. \*Todas las personas con discapacidad pueden decidir sobre sus propias vidas sexuales. \*Tengo prejuicios con los demás. \*Acepto con respeto la diversidad como futuro docente. \*. \*Me cuestiono como futuro docente mis prejuicios. \*Las personas con discapacidad manifiestan su sexualidad según su edad emocional y su edad de comprensión.

Luego en grupos de a dos se comparten resonancias de esta actividad (me gustó, me movilizó, me sentí cómoda/o). Los grupos se harán con la aplicación de Meet.

5. Posteriormente, y a modo de sumar algunas otras ideas, ahora desde lo que se escucha en las prácticas áulicas, leemos algunos testimonios de docentes, madres/padres y otros/as actores de la comunidad educativa.

Estos testimonios se repartirán de a uno o dos por grupos y se promoverá la reflexión acerca de si nos sentimos identificados con ellos o no, qué emociones nos despiertan, qué responderíamos o agregaríamos si estuvieran en una conversación o situación.

Dicha reflexión la realizarán y escribirán por fuera del Meet y luego de 30/20 min nos reconectaremos y realizaremos un intercambio de las respuestas. Lo escrito será enviado a las coordinadoras.

En caso de encontrarnos en un encuentro presencial trabajaremos por grupos aproximadamente por 30' y luego se realizará un plenario.

6. Comparamos y comentamos.

*A mí me parece que tengo que dar educación sexual en mis clases, ¡si soy profesora de Biología! Es mi trabajo: hablarles de las enfermedades, de los riesgos, del sida, de que se cuiden y todo eso. La escuela tiene que prevenirlos. (Testimonio de una profesora de Biología).*

*Un nene se disfrazó de nena en mi salita, y yo no sabía qué hacer, qué decirle, me resultó chocante que hasta se pintara los labios. (Testimonio de una maestra de Inicial).*

*No sé por qué la escuela tiene que encargarse de todo. A mí no me compete enseñarles sobre sexo; yo soy*

*profesora de Historia, gracias que les puedo enseñar mi materia con todos los problemas que hay hoy en las escuelas... (Testimonio de una profesora de Historia).*

*Si hablás de sexualidad, hablás de los derechos y del respeto que nos merecemos todos, de la discriminación... porque los chicos se discriminan mucho en la escuela. Ser diferente sexualmente los hace ser discriminados. Y yo creo que hay que trabajar sobre eso, hablar de las diferencias, que ellos hablen de cómo se sienten, cada uno desde sus diferencias y no sólo sexuales. (Testimonio de un profesor de Educación Cívica).*

*Los chicos y chicas de esta escuela no necesitan que les enseñemos nada, ya lo saben todo sobre ese tema, si hasta algunos son padres o madres de familia... o tienen relaciones hace rato... (Testimonio de un profesor de Biología).*

*Todos los años, invitamos a algún médico o psicólogo para que les hable; también a un sacerdote; y hasta vinieron del Hospital y de la Policía... igual para estos chicos es la única oportunidad que tienen de que les hablen de estas cosas, todo lo que les traigas les sirve... (Testimonio de una vicedirectora).*

*Nosotras tuvimos muchos problemas con algunos padres cuando vinieron de una ONG y les repartieron preservativos en primer año... Yo ahora no dejo que se trate el tema nunca más, ¿cómo te asegurás de que los padres están todos de acuerdo y de que no se van a quejar de la escuela? (Comentario de una directora).*

7. Luego de este momento de intercambio de pareceres e ideas, nos desconectamos nuevamente para leer el material bibliográfico "Educación en sexualidad" de Eleonor Faur. Dicho material será introducido brevemente por las coordinadoras de ese momento. Nos reconectamos para contrastar nuestras ideas con los aportes teóricos.

8. Se sugerirá además tener presente los artículos de la ley 26150. Haremos alguna referencia a sus 15 años de implementación.

9. Para ello utilizamos imágenes a modo de disparador...

10. Como cierre, de este encuentro les sugerimos que en grupo **visualicen** el video y **registren por escrito en grupo** comentarios, reflexiones, inquietudes, etc. que el mismo les despertó.

[https://www.youtube.com/watch?v=XR90Qrl-C4A&ab\\_channel=Ver%C3%B3nicaMartinez&fbclid=IwAR2Wv1eXh5C\\_iUadfHzQaLwHOSKAKVHwNXmfS1AdzQdd0REouayjbHzZf-0](https://www.youtube.com/watch?v=XR90Qrl-C4A&ab_channel=Ver%C3%B3nicaMartinez&fbclid=IwAR2Wv1eXh5C_iUadfHzQaLwHOSKAKVHwNXmfS1AdzQdd0REouayjbHzZf-0)

Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes

## La educación en sexualidad

Eleonor Faur \*

En octubre de 2006, el Congreso sancionó la Ley Nacional que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150). Esta ley establece: "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal".

Pero, ¿qué significa educar en sexualidad? ¿Hasta qué punto los adultos/as tenemos capacidades y posibilidades de transmitir contenidos que promuevan comportamientos saludables en este terreno? ¿Cómo podemos promover los derechos de "los educandos" con responsabilidad? ¿Qué procesos debemos atravesar los docentes para lograr transmitir contenidos significativos respecto de la sexualidad y que sean, a la vez, respetuosos de los chicos, las chicas y de sus derechos?

Suele decirse que la educación sexual es una educación "para ser" más que "para hacer". Es un tipo de educación que se relaciona con la vida de las personas y con su forma de estar en el mundo y que se construye a partir del respeto hacia los estudiantes, en tanto se los concibe como seres humanos integrales, con necesidades diversas. La educación en sexualidad es, en definitiva, un tipo de formación que busca transmitir herramientas de cuidado antes que modelar comportamientos.

A diferencia de la transmisión de conocimientos en materias como Historia o Geografía, la educación en sexualidad parte del reconocimiento del sujeto, de su cuerpo y de sus sentimientos como base del trabajo pedagógico. Considera que el cuerpo es mucho más que una máquina que contiene nuestra razón, que el cuerpo nutre nuestra experiencia cotidiana, es un espacio de experiencia y de expresión de nuestros sentimientos y emociones, es también una fuente de sensaciones muy distintas entre sí—que van del dolor al placer— pero que son, todas ellas, importantes en la construcción de nuestra subjetividad y de nuestra ciudadanía, en la medida que podemos comprenderlas. Educar en sexualidad es, por tanto, una forma de apreciar que la vida sucede en un cuerpo y que, como seres humanos, podemos también entender, analizar y cuidar lo que sucede con nuestros cuerpos, como parte del desarrollo integral de nuestra ciudadanía y nuestras relaciones.

De tal modo, educar en sexualidad implica tanto ofrecer conocimientos para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, como formar en valores, sentimientos y actitudes positivas frente a la sexualidad. Una formación así concebida deberá incluir entre sus objetivos ofrecer información adecuada y veraz sobre aspectos vitales de la sexualidad, como forma de relación entre las personas, así como también orientar hacia el acceso a los recursos de salud pública que permitan vivir la sexualidad de forma responsable, plena y segura.

Ahora bien, el de la sexualidad es un terreno plagado de dudas no solo para los y las adolescentes, sino también para los adultos. Desde este punto de vista, es necesario que los adultos nos ubiquemos también en una situación de continuo aprendizaje, que podamos revisar y valorar críticamente los sentimientos y pensamientos que habitualmente tenemos respecto de la sexualidad, y ponderar en qué sentido pueden estos resultar un obstáculo para acompañar a los adolescentes en la adopción de comportamientos de cuidado.

Sucede que, en muchos casos, referirnos a la sexualidad, ponerle palabras a un tema que fue acallado durante siglos, puede producirnos miedos y confrontarnos con nuestras propias dificultades, incertidumbres y limitaciones. Pero mientras los adultos, por momentos, parecemos preferir mantener esta situación silenciada, o imprimirle una serie de mandatos, prohibiciones o significados que hemos recibido en nuestra propia educación, los chicos y chicas quedan sin el acompañamiento de adultos significativos en la búsqueda de interlocución para cuestiones que son propias de la vida, que les movilizan cantidad de emociones y sensaciones.

Así, en lugar de propiciar formas de vivir la sexualidad en forma honesta, respetuosa y responsable, podemos estar dejándolos solos frente a situaciones de riesgo totalmente evitables.

De manera explícita o implícita, los docentes transmiten sus propias perspectivas, ideas, emociones y prejuicios acerca de la sexualidad a través de las relaciones que establecen con sus alumnos y alumnas.

Transmiten imágenes relativas a la sexualidad cuando, por ejemplo, alientan conductas disímiles para varones y para mujeres. Forman también al emitir comentarios acerca

**Educar en sexualidad implica por tanto entender que, con frecuencia, ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de las personas como lo es su relación con el propio cuerpo y con las demás personas.**

de lo que significa ser madre o padre y forman cuando asumen u ocultan situaciones de abuso sexual que pueden surgir en las escuelas o en los ámbitos familiares de su alumnado. Forman, incluso, cuando no hablan de sexualidad, ya que el hecho de omitir las referencias a la sexualidad en el proceso educativo transmite de por sí la idea de la sexualidad como un tema tabú y misterioso. Y así también se enseña que *"en la escuela no se habla de sexualidad"* (...) que, *"algo raro, malo o misterioso tiene hablar de esto"* y que *"si tengo inquietudes respecto a la sexualidad será mejor resolverlas con otras personas"*.<sup>1</sup>

Es necesario, entonces, reconocer que la escuela forma ideas acerca de la sexualidad también en aquellos casos en que la considera como una cuestión personal y privada,

relativa al mundo íntimo de los jóvenes o de la cual las familias son las únicas responsables.

Educar en sexualidad implica por tanto entender que, con frecuencia, ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de las personas como lo es su relación con el propio cuerpo y con las demás personas. Que esta omisión tiene efectos diferenciales para distintos adolescentes y jóvenes, que en el contexto de las desigualdades sociales, regionales y culturales observables en nuestro país, muestran que existen también diferencias en los niveles de embarazo y maternidad, en los modos en que esto se vive, y en los riesgos asociados a ello, para adolescentes de distintas regiones, entornos socio-culturales o que provienen de familias con distintos niveles de ingresos. La escuela, entonces, puede operar como una de las instituciones que contribuya a equiparar las oportunidades de acceso a información y recursos de los adolescentes de todo el país.

A partir de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley 26.150, la escuela debe incorporar contenidos curriculares específicos en este terreno, pero también puede construir espacios de diálogo con los alumnos respecto a su sexualidad. Espacios que evidencien que los adultos tampoco tenemos todas las respuestas a las dudas y necesidades de los jóvenes, pero donde sea posible expresar la confianza y el compromiso de buscar juntos –adultos y adolescentes– las respuestas buscadas.

Estos espacios permitirán establecer vínculos suficientemente valiosos para que el propio acto de escuchar a los adolescentes sea, en sí mismo, un acto de cuidado. Entendida desde una perspectiva amplia, la educación en sexualidad responde entonces a la necesidad de cuidado del otro –de los alumnos y alumnas– que hace parte de toda práctica pedagógica.

Es indudable que las familias y, en especial, los padres y madres, tienen también un papel muy relevante y una responsabilidad innegable en la formación de sus hijos e hijas, también en aspectos relativos a su sexualidad. Explícita o implícitamente, en el marco de las familias, los niños aprenden una serie de normas, valores, criterios y comportamientos relacionados con su sexualidad y con su posición como varones o mujeres dentro de la sociedad.

A modo de ejemplo, si los padres conversan con sus hijos sobre los cambios corporales que se atraviesan durante el



**En otro orden, quienes reciben demostraciones de afecto desde pequeños, mediante abrazos, palabras o acercamientos corporales que no interfieran en su intimidad, van también estableciendo formas positivas de expresión y aceptación de sí mismos.**

crecimiento, pero también si **no** lo hacen, esto es ya un modo de abordar la formación en sexualidad, en períodos de importantes transformaciones no solo físicas, sino también psicológicas y sociales.

A su vez, aquellos niños, niñas o adolescentes que sufren algún tipo de violencia o abuso sexual en el ámbito familiar, también están aprendiendo algo -en este caso, algo profundamente negativo- respecto de la sexualidad, a través de una desvalorización de sus necesidades, emociones y de su dignidad como seres humanos.

En otro orden, quienes reciben demostraciones de afecto desde pequeños, mediante abrazos, palabras o acercamientos corporales que no interfieran en su intimidad, van también estableciendo formas positivas de expresión y aceptación de sí mismos.

En todo caso, es claro que la educación de la sexualidad constituye una práctica que no solo atañe a las escuelas, pero que tampoco resulta una tarea exclusiva de las familias. Esta formación se produce en muy diversos ámbi-

tos y de múltiples formas, a lo largo de toda la vida de una persona.

No obstante, la escuela es uno de los espacios donde se transmiten valores, conocimientos e información con mayor sistematicidad durante la infancia y adolescencia. Se trata de un ámbito donde los chicos y chicas pasan buena parte del día, y donde además, comparten su crecimiento no solo con pares, sino también con docentes y otras personas investidas de determinada autoridad en la transmisión de conocimientos válidos y socialmente significativos.

Se parte, entonces, del supuesto que la educación en sexualidad constituye una práctica constante que, de manera intencionada o no, desarrollan actores diversos como los padres y madres, los educadores, los profesionales de la salud, entre otros. Sin embargo, al Estado le corresponde la responsabilidad de igualar las oportunidades de acceso a información de calidad y a recursos efectivos a los niños, niñas y adolescentes de todo el país, para así promover la salud de toda la población argentina. Es un

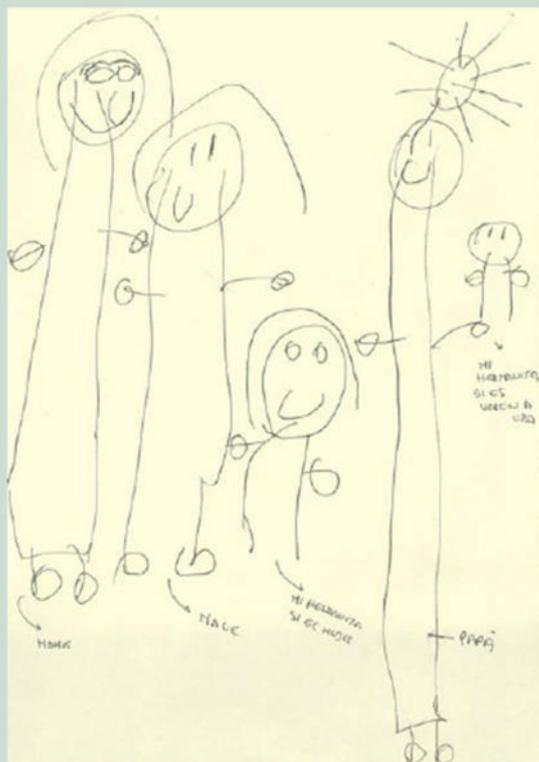


derecho que tienen los chicos del país, una responsabilidad de los adultos y una obligación del Estado.

Para ello, se requiere impulsar una educación en sexualidad que pueda ser abierta, respetuosa de las ideas y opciones de los alumnos y alumnas, y que promueva tanto el conocimiento intelectual y la transmisión de información científica y confiable acerca de la prevención de riesgos y de embarazos tempranos, como la construcción paulatina de actitudes, sentimientos, valores y habilidades para el ejercicio de una sexualidad sana, segura, responsable y sin riesgos. Las escuelas pueden también establecer puentes con las familias, a fin de desarrollar procesos de trabajo conjunto.

Entonces, es importante señalar que una propuesta pedagógica integral requiere, por una parte, impartir intencionalmente contenidos relativos a la sexualidad, la reproducción, la promoción de la salud y los derechos de los adolescentes y, por la otra, invitar a que las escuelas sean capaces de revisar y transformar formas negativas que, por acción o por omisión, pueden estar operando en sus prácticas de educación en sexualidad, y opten por asumir a este como un tema que requiere formación para los docentes y espacios sistemáticos de formación y orientación con el alumnado. Este abordaje admite que la educación en sexualidad es un **proceso continuo**, cuyas características principales serían<sup>2</sup>:

- Parte de la base de que los alumnos y alumnas son sujetos de derecho, que sus opiniones y necesidades deben ser tenidos en cuenta.
- Es un proceso de enseñanza y aprendizaje (los educadores también se educan en el intercambio), relacionado con las dimensiones biológicas, emocionales y sociales de la sexualidad humana y de su expresión.
- Busca ofrecer conocimientos, habilidades y valores para promover la salud y el desarrollo personal.
- Se desarrolla en contextos formales y no formales; a través de nuevos contenidos curriculares, así como también de espacios para el desarrollo de talleres específicos.
- Entre sus contenidos básicos deben incluirse: conocimiento y cuidado del cuerpo; sexualidad como una construcción social; embarazo y prevención; transmisión, consecuencias y protección de las ITS y el vih/sida; comportamiento sexual seguro y responsable; planificación familiar; derechos sexuales y reproductivos; violencia sexual y habilidades para decidir libremente si tener o no



relaciones, cuándo tenerlas y bajo qué condiciones de cuidado mutuo.

- Subraya la importancia de la educación para la universalización del acceso a los servicios de salud reproductiva y para el pleno ejercicio del derecho a la salud.

Finalmente, el papel de la escuela en la educación en sexualidad responde tanto al cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673) y de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), como también a una responsabilidad previamente establecida frente a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La escuela, entonces, contribuye a la construcción de ciudadanía, también cuando es capaz de respetar las necesidades y los derechos de los niños, niñas y adolescentes que acompaña en su crecimiento. Cuando logra ofrecer herramientas para que el desarrollo de su autonomía, del cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, en el contexto de relaciones sociales respetuosas y equitativas, sea una realidad posible de construirse para todos y todas.

\* Socióloga, Consultora de UNICEF y PNUD sobre temáticas de sexualidad y género.

<sup>1</sup> Corona Vargas, Esther y Gema, Ortiz, (Comp), *¡Hablemos de educación y salud sexual! Manual para Profesionales de la Educación. Información, herramientas y recursos*, Volumen I, Asociación Mexicana de Educación Sexual, A. C. / Asociación Mexicana para la Salud Sexual, A. C., México, UNFPA, Septiembre 2003.

<sup>2</sup> *Ibid.*

-Faur Eleonor. Dossier La Educación en Sexualidad. Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes.

## **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

### **Ley 26.150**

**Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.**

**Sancionada: Octubre 4 de 2006**

**Promulgada: Octubre 23 de 2006**

**El Senado y Cámara de Diputados**

**de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.**

**sancionan con fuerza de**

**Ley:**

## **PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**ARTICULO 1º** — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

**ARTICULO 2º** — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

**ARTICULO 3º** — **Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual**

**Integral son:**

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

**ARTICULO 4º** — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

**ARTICULO 5º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

**ARTICULO 6º** — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

**ARTICULO 7º** — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

**ARTICULO 8º** — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

**ARTICULO 9º** — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

**ARTICULO 10.** — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

**ARTICULO 11.** — **Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES,**

**A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.150 —**

**ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.**

## SEGUNDO ENCUENTRO

### Roles tradicionales y estereotipos en función del género. Juguetes sexistas

#### *Sobre los estereotipos de género en el aula.*

En los años 80, una de las corrientes del feminismo basada en las diferencias de los géneros rescata la voz de las mujeres que no cumplen con el estereotipo occidental, blanca, europea y heterosexual; como son las mujeres inmigrantes, negras, judías, lesbianas, islámicas, orientales, latinoamericanas; a quienes no las homogeniza la condición biológica y buscan dar espacio a la diversidad desde ese colectivo, situando a las mujeres como actores sociales por derecho propio.

Basándonos en este postulado, pretendemos interpelar a la escuela como institución productora y reproductora de discurso pedagógico que reconoce ciertos sujetos en detrimento de otros; buscando producir alternativas posibles en lo que hace a identidades sexuales. Esto implica tanto la educación informal (familia, clubes, espacios recreativos y/o deportivos, etc)) como la educación formal (escuela); ya que al desnaturalizar la identidad sexual, se renuncia a la reivindicación de la normalidad; radicalizando la vida democrática y generando reconocimiento para esas experiencias y malestares que aún no tienen nombre pero que existen y son reales. La escuela debe posicionarse como una comunidad de indagación, en donde la práctica social se autogenera con la participación de todos sus miembros, donde los participantes examinan sus propias ideas y las ajenas, mediante la escucha y la cooperación; creando las condiciones de posibilidad para que emerjan y entren en juego las diversas formas de existir, en pos de una comunidad educativa más inclusiva que expulsiva.

A través del concepto curriculum oculto podemos ver que también existe transmisión de estereotipos en las prácticas educativas ya que muchas veces se enseña ESI no desde los contenidos sino desde las situaciones que se acontecen en el aula y la institución. Podemos tomar como ejemplo las clásicas situaciones problemáticas de Matemática: “La mamá de Juancito va a la verdulería, compra 2kg de papa, media docena de huevos, dos cebollas para hacer una tortilla para su marido e hijos. Son una familia conformada por 6 personas. Cuando llega a casa, Juancito está con 3 amigos que también se quedan a comer. ¿Cuánto más de papa, huevo y cebolla debe volver a comprar?” parece un simple ejercicio pero denota que sólo la mamá de Juancito se ocupa de las tareas domésticas, ella es la que debe resolver la alimentación para todos predominando la feminización del trabajo doméstico, además se da por sentado como única conformación

de familia a la heterosexual. De esta manera naturalizamos y reproducimos estereotipos de género en un contexto áulico y escolar; otro ejemplo son los acuerdos de convivencia, donde se reglamenta la vestimenta del estudiantado prohibiendo a las mujeres ir a estudiar con calzas, musculosas, polleras y a los varones con bermudas en base a la creencia de que las adolescentes van muy provocativas al colegio? Debe comprenderse que la educación sexual se hace partiendo del respeto hacia los estudiantes al concebirlos en su integralidad, por lo que la ESI nos propone reflexionar y producir propuestas para cambiar las prácticas y conectarnos de otro modo con el deseo de aprender de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y con los nuestros también.

En la escuela, llama la atención cuando los varones se disfrazan con ropa que convencionalmente usan las mujeres y a la inversa; ya que en nuestra sociedad, la sexualidad es una temática aún tabú, que no todos y todas las docentes se animan a hacer visible en las salas. En contraposición, la mirada de los estudiantes es espontánea e intenta satisfacer la curiosidad sobre su cuerpo y las relaciones que establecen con los demás. Es importante considerar que, seamos conscientes o no, muchas de nuestras prácticas docentes transmiten nuestras propias visiones y valoraciones vinculadas a la sexualidad; por este motivo, el desafío es que seamos capaces de realizar una revisión crítica de nuestros supuestos y posicionamientos, para poder construir un espacio sistemático de saberes desde el cual poder desarrollar la capacidad de acompañamiento, reconocimiento, cuidado y escucha atenta de los estudiantes. La utilización de palabras que no sean despectivas, para manifestar disconformidad, o la no utilización de lenguaje sexista son algunas de las consideraciones que pueden tenerse a la hora de pensar cómo el desarrollo del lenguaje y la construcción de una sexualidad plena se articulan.

La escuela es uno de los ámbitos específicos para avanzar hacia la transformación de prácticas culturales fuertemente arraigadas, que profundizan las desigualdades y obstaculizan el desarrollo integral y pleno. Debemos trabajar con nosotros mismos, con nuestros propios prejuicios, sometiéndolos al más riguroso y sincero análisis, para que así nuestros futuros estudiantes se formen en un juego de libre elección. El abordar la implementación de la ESI implica repensar todas las prácticas e intervenciones (desde el saludo hasta los cuentos); desnaturalizando aquellas prácticas que están cargadas de estereotipos y que están insertas en las instituciones escolares.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Texto compilado por Profesor Juan Manuel Rodríguez. Para profundizar las ideas se puede consultarle.

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES (26.485) Art. 5, inciso 4e: *Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:*

(...)

*Violencia Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.*

### Objetivos:

- ❖ Sensibilizarse y conceptualizar la ESI en contextos educativos diversos.
- ❖ Reflexionar sobre estereotipos en los roles de la mujer y en los roles del varón.
- ❖ Reconocer, aceptar y valorar las diferencias rechazando la discriminación por género.

### Actividades

#### Parte I. ESI y Discapacidad

1. Conversamos acerca del video observado de manera asincrónica.



2. Visualizamos individualmente cada una de las imágenes procurando describir lo más objetivamente posible: ¿Qué ve?.

4. En grupos extraigan ideas principales para luego compartir en un plenario algunas ideas centrales, de igual manera registren por escrito-. Para acceder al material haga click aquí

➔ <https://docs.google.com/document/d/1IvoYOYxuEp1XtS6TCLX2o1bJGT4NHrb9AnISwu70rFY/edit>



Bibliografía:

- Amezúa, Efigenio (2003) El sexo: historia de una idea. Revista Española de Sexología Nº 115-116. Madrid. España
- Amezúa;Efigenio Teoría del hecho sexual humano Artículo Web Insicex. España
- Peirano;Silvina (2014) Mitología de la sexualidad especial. El devenir del deseo en minusvalizantes necesidades Publicado en Actas del I Simposio del Observatorio de la Discapacidad:perspectivas y retrospectivas en torno a la discapacidad y las ciencias sociales / Andrea Pérez ... [et.al.]. - Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2014. ISBN 978-987-558-312-2 (pp. 378-398)
- [Cinco ejes conceptuales de la ESI](#) Presentación Fundación Huésped. Argentina

#### Videos:

- Peirano S, Ejercicio audiovisual, 2020, Junio. Recuperado: <https://www.youtube.com/watch?v=XoooGYhB01A>
- Verónica M. Podscat audiovisual sobre sexualidades y diversidad funcional. Trabajo integrador final curso virtual. “lo inclusivo es la sexualidad. Educación sexual integral con perspectiva de diversidad funcional.” A cargo de la Prof. Peirano S. 2021, febrero. “SEXUALIDADES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL” recuperado: [https://www.youtube.com/watch?v=XR90Qrl-C4A&ab\\_channel=Ver%C3%B3nicaMartinez&fbclid=IwAR2Wv1eXh5C\\_iUadfHzQaLwHOsKAKVHwNXmfS1AdzQdd0REouayjbHzZf-0](https://www.youtube.com/watch?v=XR90Qrl-C4A&ab_channel=Ver%C3%B3nicaMartinez&fbclid=IwAR2Wv1eXh5C_iUadfHzQaLwHOsKAKVHwNXmfS1AdzQdd0REouayjbHzZf-0)
- Diapositivas de imágenes: Peirano Silvina. Año 2020- ¿Qué veo? <https://docs.google.com/document/d/1IvoYOYxuEp1XtS6TCLX2o1bJGT4NHrb9AnISwu70rFY/edit>

### **Parte 2: Perspectiva de Género**

1. Cada participante escribe en el chat su juego o juguete favorito de la infancia. Se agruparán respuestas similares en diálogo con las coordinadoras; Para luego preguntarse qué factores hacen que de chicos juguemos a una u otra cosa.
2. Observamos catálogos de juguetes como los siguientes:

Advertisement for children's motorcycles and scooters. The products are shown with their prices and features:

- 29.95: Scooter with 2 wheels and horn.
- 40.95: Scooter with 3 wheels and horn.
- 33.95: Scooter with 3 wheels and horn.
- 22.95: Scooter with 2 wheels and horn.
- 39.95: Scooter with 2 wheels and horn.
- 49.95: Scooter with 2 wheels and horn.
- 54.95: Scooter with 2 wheels and horn.

Advertisement for children's playsets and dolls. The products are shown with their prices and features:

- 46.95: Playset with 2 figures.
- 49.95: Playset with 2 figures.
- 46.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 25.95: Doll set.
- 39.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.

Advertisement for Toys R Us featuring various toys. The products are shown with their prices and features:

- 49.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.
- 29.95: Playset with 2 figures.
- 39.95: Playset with 2 figures.



3. Reflexionamos entre todos sobre el mensaje que transmiten estos catálogos, para tratar de arribar a conclusiones grupales. Anotamos las conclusiones y los sentimientos que se produjeron en el grupo en un afiche.

Algunas preguntas guía para la reflexión:

- ¿Qué les llama la atención?
- ¿Qué juguetes les gustaban más de chicos, o para los niños y niñas que conocen? - ¿Les parece que hay juguetes para nenas y juguetes para nenes o son todos para ambos géneros?
- ¿Qué han observado en las jugueterías respecto de la distribución de juguetes? ¿Sigue el mismo sistema que los catálogos?
- ¿Por qué piensan que se dividen los juguetes de esta forma? ¿Qué les parece que se les insinúa a qué pueden los niños y niñas jugar y a qué no?
- ¿Cómo sería un catálogo de juguetes no sexistas, evitando estereotipos de géneros?

4. Para finalizar, se dialoga acerca de la (de) construcción de estereotipos de roles de género en nuestra sociedad y qué otras actividades o prácticas están limitadas o habilitadas para uno y/u otro

género.

A continuación se dará un tiempo para la lectura del siguiente material, para luego al regresar al meet desarrollar una reflexión final acompañada de la guía docente. Con la intención de avanzar en la construcción colectiva del concepto de género.

*La perspectiva de género como herramienta de análisis de ESI.*

*“El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino y masculino, como a la esfera social, que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre hombres y mujeres” (Faur, 2007; 31).*

*La perspectiva de género es una herramienta que permite reflexionar, problematizar y deconstruir los mandatos socialmente adjudicados y revisar estereotipos del ser varones y mujeres, promoviendo cambios tendientes a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades entre los distintos sexos. Cuando se habla de género, deconstruir implica revisar las estructuras o cimientos sobre los que se erigen las sociedades para encontrar los mecanismos y lógicas invisibles de lo que se conoce como pautas de comportamiento, costumbres y modos de ver y sentir el mundo, de relacionarse con los demás y de dimensionarse a uno mismo. Entonces, deconstruir no es destruir ni seguir construyendo sobre la base de exclusiones. Es revisar las estructuras sociales determinadas, con una mirada crítica y poniendo en cuestión aquellos roles preestablecidos y estereotipos de género. Deconstruir: “Consiste en deshacer sin destruirlo, un sistema de pensamiento hegemónico o dominante” (Derrida, 2001; 9). Es así que un sistema de género (Lamas, 2007) es un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual – anatómica y fisiológica- y que da un sentido general a las relaciones entre personas sexuadas. Esta construcción simbólica que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. En otras palabras, mediante el proceso de constitución del género cada sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es “propio de cada sexo”. El género es, por definición, un concepto*

multidisciplinar, que no es homogéneo: está atravesado por otras categorías sociales, como la etnia, la pertenencia a una clase social, a una comunidad religiosa, etc.

Todas estas características impactan en el modo de existir y se traducen en determinadas condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser y de vivir. Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

a. La asignación de género: esta se realiza en el momento en que nace el bebé a partir de la apariencia externa de sus genitales.

b. La identidad sexual: es una parte de la identidad de las personas que implica pensar, actuar, percibirse y ser percibido/reconocido por otros como varón o como mujer. Se va construyendo desde el nacimiento a través de deseos y mandatos, visibilizados en el trato de los adultos cuidadores. (Imberti- Groisman, 2007). Es una convicción íntima y profunda de pertenecer a uno u otro sexo, más allá de las características biológicas.

Por ejemplo, los varones adolescentes suelen aprender las formas de comportamiento consideradas “masculinas”: ser fuerte y dominante, no mostrar emociones, ejercer autoridad sobre la mujer, ser exitoso y competitivo. Se les exige saber todo sobre “sexo” y tomar la iniciativa para tener relaciones sexuales. Incluso el grupo de pares y la familia, muchas veces, no ven con buenos ojos que a cierta edad los jóvenes no se hayan iniciado sexualmente.

Las adolescentes, por su parte, aprenden que la mujer es considerada un ser más “emocional”. En general está mal visto que desarrollen ciertos deportes o actividades consideradas masculinas o que tomen iniciativas para acercarse a los chicos. Se les enseña a ser obedientes, sumisas y “maternales”.

c. El papel de género: el papel o “rol” de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados según el sexo. Es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer como propias (Bleichmar- 1985). Existen variantes de lo femenino y lo masculino, según características culturales, étnicas, sociales y generacionales, que establecen estereotipos rígidos, los cuales condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas. (Lamas, 2006) En la constitución del sujeto según su

*contexto histórico y social cada persona cumple múltiples roles. Según Ana Fernández (en Greco, 2008, 9) “que alguien pueda saber qué quiere en su vida y cómo lograrlo, que se sienta con derecho a decir no, a incidir en su realidad para lograr sus proyectos, necesita un tipo de subjetividad cuya construcción no depende exclusivamente de su psiquismo”. Cada decisión depende de un contexto que lo habilite, de su propia posición como sujeto conocedor de sus derechos y de sus posibilidades de reconocer el propio deseo y desplegarlo en relaciones de reconocimiento de otros. Para muchos niños/as y adolescentes esto depende de los espacios que se les ofrezcan, a partir de la acción de adultos comprometidos, de miradas habilitantes, de palabras y sostenes institucionales. Todas éstas son cuestiones que pueden ser generadas desde procesos educativos que forjen una subjetividad responsable. “Es así que devenir sujetos sexuados, hacerse mujer o varón no es un dato inicial biológico ni individual psicológico, sino una producción a lo largo de una historia personal, social, cultural, política que se va entramando con el correr del tiempo.” (Greco, 2008:10) Incluir la perspectiva de género como parte de la propuesta de trabajo en educación sexual implica poder reducir los grados de vulnerabilidad y sometimiento a patrones culturales que no respetan la igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres. La posibilidad de generar modificaciones en los patrones socioculturales estereotipados y eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros constituye una premisa necesaria para trabajar en la prevención y la promoción de la salud.*

*Para sintetizar:*

*Se entiende por sexo las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Por otra parte, el concepto de género es una categoría más abarcativa que hace referencia a aquellos roles y funciones esperados que una sociedad atribuye al hecho de ser varones o mujeres, en un momento y cultura determinados.*

*El género, por lo tanto, no remite a las categorías biológicas - mujer u hombre -, sino a las categorías sociales -femenino y masculino-. De esta forma, pone en evidencia el hecho de que los roles femeninos y masculinos no vienen determinados por el sexo, sino que son construidos social y culturalmente.*

*Estos roles están influenciados por percepciones que se derivan de factores culturales, políticos, ecológicos, económicos y religiosos. Como así también de costumbres de la clase social, de la etnia y de prejuicios individuales o institucionales enmarcados por las leyes existentes.”*

## **Bibliografía**

- Fragmento extraído del documento “*EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. Conceptualizaciones para su abordaje*”. Secretaria de Educación. Subsecretaría Promoción Igualdad y Calidad. Dirección General Planificación e Informática Educativa. Ministerio de Educación. Provincia de Córdoba.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada y Promulgada en 2009. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

## **TERCER ENCUENTRO**

### **Educación Sexual Integral**

Valga el artículo 1 de la Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150 , a modo de introducción:

*ARTÍCULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.*

#### ***Objetivos:***

- ❖ Incluir la perspectiva de género en la práctica docente
- ❖ Conocer y (re) comenzar a introducir la Educación Sexual Integral en las escuelas

Nos tomamos unos minutos para recuperar lo trabajado en el encuentro anterior dando lugar a comentarios, preguntas y aportes.

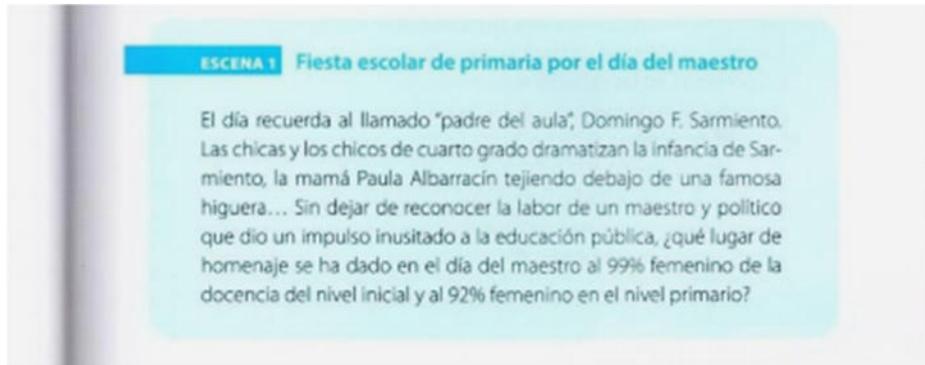
#### **Actividades**

1. Nos dividimos en grupo para, desconectados, leer las siguientes escenas de la vida escolar y reflexionar sobre las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Tienen enfoque/perspectiva de género?

- ¿Cómo descubrir si no lo tienen?

- ¿La perspectiva de género es igualmente importante en todas las materias?



**ESCENA 2** La clase de educación física

Las chicas y los chicos de sexto grado llegan a la clase. Corren y entran en calor, pero empiezan a quejarse de que no tienen ganas de hacer actividades. El profesor pregunta: "¿y qué tienen ganas de hacer?". "¡Jugar al fútbol!", gritan. Empiezan a elegir equipo entre los varones; primero eligen a casi todos... sólo dos no son elegidos porque son "demasiado suaves" –ellos mismo prefieren no ser elegidos para evitar los chistes agresivos–. Algunas chicas juegan muy bien y son seleccionadas, pero otras saben que no lo serán y se ponen de costado a mirar. Se juega un partido... la hora de clase termina.

**ESCENA 3** Los problemas de matemática

Existe un fuerte consenso en la actualidad en proponer a chicas y chicos la resolución de "situaciones problemáticas" en las que se ponen en juego razonamientos y operaciones, antes que darles una infinita cantidad de "cuentas" para "practicar" la suma, la resta, la división o la multiplicación. En una situación problemática, las personas implicadas y en su vida real se enfrentan con la necesidad de resolver matemáticamente una cuestión: pagar, distribuir, preparar, construir, etc. Algunas de las situaciones problemáticas que se están proponiendo en las escuelas actualmente son: "La mamá de Pedro compró 4 kilos de manzanas (\$3,50 el kilo), 2 de duraznos (\$5,60 el kilo) y 5 de naranjas (\$2,40 el kilo). ¿Cuánto gastó?"; "Una cuadrilla de 4 obreros arregló 400 metros de pavimento en 6 horas. ¿Cuántos obreros se necesitarían para arreglar 1500 metros en 12 horas?"; "Mariana quiere vestir a sus tres muñecas..."; "Francisco trabajaba en una empresa con dificultades económicas...".

#### ESCENA 4 Fiesta escolar de nivel inicial por el Día de la Salud

Las nenas de tres años hacen de mamás que sacan piojos, los nenes hacen de nenes que se resisten a la persecución de las mamás. No hay papás que saquen piojos... ¿no hay papás que saquen piojos?

#### ESCENA 5 Tu cuaderno está desprolijo

Mariana está en quinto grado y junto con sus amigas Verónica y Natalí hicieron, con mucho esfuerzo, un trabajo sobre la problemática ambiental, social y económica de una región del país. Indagaron en libros, escribieron (y mucho) y presentaron un trabajo con mapas e ilustraciones variadas, ya que la maestra había advertido que la "presentación" era muy importante. El trabajo de Mariana, Verónica y Natalí tuvo un 10 y quedaron muy contentas. Sin embargo, luego supieron que el trabajo de Facundo y Diego también había tenido la misma nota... y lo habían entregado en lápiz, sin mapas ni dibujos. "Otra vez lo mismo –dijeron–, ¡ellos sacan un 10 aunque entreguen de cualquier manera!".

2. **Socialización:** Cada grupo al reconectarse al plenario presenta lo trabajado al resto de los compañeros y en este momento también podemos recordar cómo fue nuestra propia "educación sexual" en la escuela. ¿Vivimos escenas como estas? ¿Naturalizábamos ciertas prácticas e ideas de niño que circulaban en la escuela en aquel momento? Estas y otras preguntas y comentarios que surjan del intercambio.
3. Se desarrolla una exposición por parte de las docentes con power point sobre los ejes de la Educación Sexual Integral y los lineamientos curriculares para cada nivel, junto con los materiales propuestos del Ministerio de Educación Nacional y Provincial. <https://www.educ.ar/recursos/157478/coleccion-derechos-humanos-genero-y-esi-en-la-escuela> Se incorpora a la presentación además ideas y sugerencias para pensar la ESI desde la transversalidad.
4. Se propone como lectura complementaria el texto de Cecilia Ortmann que se adjunta en diálogo con el siguiente video: [ESI- Video institucional](#)
5. A modo de cierre se invita a les estudiantes a imaginar una caja donde pondrían todo lo que se llevan de la propuesta de este eje en particular y aquellas cosas que necesitaran agregar para su futuro desempeño docente.

## XVI Congreso Pedagógico 2011 – UTE “El derecho a la identidad. Hacia una educación emancipadora”

### Eje B: Identidades, géneros, cuerpos, sexualidades: proyectos educativos en debate

*Autora: Cecilia Ortmann*

*Afiliación institucional: - Docente de nivel primario en el Distrito 12 de la Ciudad de Buenos Aires - Becaria del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*

Desandar la sexualidad escolarizada. Reflexiones, ideas, preguntas desde la práctica docente cotidiana.

#### Introducción

A partir de la sanción de la ley 26150, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el trabajo y esfuerzo individuales de quienes ya veníamos incluyendo temáticas de sexualidad con perspectiva de género en nuestras clases, fue paulatinamente tornándose más visible y, sobre todo, más legítimo. La nueva normativa recogía las inquietudes de movimientos sociales, colectivas de mujeres, organizaciones de diversidad sexual y sindicatos docentes que desde hace tiempo reclamábamos la necesidad de introducir este eje transversal al curriculum escolar.

A pesar de que la letra de la ley señala la concreción de derecho a recibir Educación Sexual Integral de todxs lxs alumnx del sistema educativo argentino mediante su incorporación a la currícula oficial, pasados más de cinco años de su sanción, en muchos de los establecimientos educativos del país no se garantiza este derecho plenamente. En este sentido, en la actualidad es posible identificar una multiplicidad de formas y matices que ha adquirido la aplicación de la ley en todo el territorio nacional: talleres extracurriculares; charlas informativas a cargo de personal médico; debates con las familias; “visitas” a los centros de salud barriales; dedicación de un momento semanal dentro del horario escolar “para hablar de sexualidad” –generalmente en la hora de Ciencias Naturales-, entre otras variantes. Si bien estas modalidades suelen responder a propuestas bien intencionadas de que lxs chicxs “al menos vean algo del tema” en la escuela, pasan por alto la noción de integralidad que sustenta la propuesta vigente a nivel nacional.

Más allá de las decisiones políticas que operan desde los gobiernos provinciales y jurisdiccionales, en este trabajo me propongo indagar acerca de los obstáculos que impiden la efectiva aplicación de la Educación Sexual Integral a nivel áulico e institucional. En este sentido, anticipo a modo de hipótesis que el abordaje integral de temáticas de sexualidad en el ámbito escolar conlleva una interpelación a la(s) subjetividad(es) de lxs docentes y a la tarea pedagógica en sí misma.

Como fuente empírica recurro a dos experiencias simultáneas de mi quehacer docente: por un lado, como maestra de nivel primario, donde ya previamente a la sanción de la ley he incorporado la problematización de los contenidos escolares desde la perspectiva de género; por otro lado, como tallerista en nivel medio, en la formación de jóvenes en temas de salud sexual y derechos reproductivos. Considero que la intersección de ambas experiencias permite una aproximación a vislumbrar cómo el marco institucional y los distintos posicionamientos de una misma subjetividad docente –como maestra y como tallerista- dan lugar a diferentes configuraciones y alcances de la dimensión “integral” de la educación sexual.

De este modo, en el primer apartado señalo algunas consideraciones con respecto a la Educación Sexual Integral, su abordaje y su relación con el curriculum escolar. En un segundo apartado, presento una forma posible –entre tantas- de construir y recrear el conocimiento escolar. Por último, retomo la propuesta de Deborah Britzman en relación a las implicancias, matices y resignificaciones que otorga(n) la(s) sexualidad(es) a la pedagogía.

#### Reflexiones acerca de “lo integral” en la educación sexual

“La escuela tiene una pasión por fijar, fijar contenidos, fijar identidades, fijar sentidos, fijar hábitos... y esto es un problema en el trabajo con la sexualidad, entendida como algo dinámico, como algo integral”

Las tradiciones presentes en la educación sexual escolar dan cuenta de variados enfoques –biologicista, moralizante, jurídico- que han sustentado su abordaje, siendo el biomédico el hegemónico por excelencia. Esta perspectiva, que suele estar respaldada por la voz autorizada de médicxs, especialistas o profesorxs de biología, tiende a reducir la sexualidad a lo meramente reproductivo. De esta forma se pone el foco en la prevención de problemas de salud sexual y de embarazos no deseados, frente a los cuales lxs jóvenes aparecen cómo particularmente vulnerables. Se construye así una idea de sexualidad “verdadera, buena, normal” centrada en la genitalidad, y por ende en las relaciones heterosexuales, procreativas y estables. “En el contexto de un discurso hegemónico escolar relativo a las relaciones de género que tiende a legitimar la femineidad y la masculinidad tradicionales, la tematización escolar de la sexualidad se enmarca en el mismo discurso, censurando sistemáticamente desde los/as adultos/as, y también entre los/as mismos/as jóvenes, la comprensión de la sexualidad como espacio de subjetivación y de placer y sosteniendo una regulación sexista y heteronormativa sobre los cuerpos biologizados y medicalizados”.

Por el contrario, la mirada integral parte de la concepción de las relaciones sexuales como relaciones sociales, construidas históricamente y atravesadas por vínculos de poder, especialmente por la desigualdad entre hombres y mujeres, así como también entre clases sociales, grupos culturales y generaciones. Asimismo, apunta a crear espacios de reflexión sobre la discriminación hacia personas cuyos roles, identidades y conductas no se corresponden con el modelo hegemónico heteronormativo, patriarcal y basado en un binomio de géneros esencializantes.

Desde esta perspectiva, se pretende en última instancia problematizar junto con lxs estudiantes los vínculos existentes entre las prácticas y representaciones sobre las sexualidades y el “deber ser” masculino y femenino, que atraviesan permanentemente la esfera de la cotidianeidad escolar. Como mencioné inicialmente, si bien ésta ha sido la propuesta de numerosxs docentes, investigadorxs y movimientos sociales en las últimas décadas, la sanción de las leyes 26150 a nivel nacional y 2110 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2006, respalda y legitima el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos.

A su vez, la noción de integralidad supone que esta problematización y reflexión no se desarrolle en un espacio curricular determinado sino que atravesase transversalmente los contenidos y las relaciones al interior de la institución escolar. A pesar de que fueron acuñadas

hace ya varias décadas, siguen resultando vigentes y útiles las distinciones en torno a las formas del curriculum que

propuso la Pedagogía Crítica: formal o explícito, oculto o implícito, nulo u omitido.

En primer lugar, el currículum formal –aquel prescrito por la administración educativa-, desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral, debe dar cuenta de nuevos sentidos y resignificaciones en torno a la construcción histórica del conocimiento, poniendo en cuestión su androcentrismo y heteronormatividad. Se propone, a través de los contenidos de todas las asignaturas escolares, problematizar la producción patriarcal centrada en los varones, y de este modo, visibilizar el papel de las mujeres en la producción e historia disciplinares.

En segundo lugar, la acción de currículum oculto, entendido como “el conjunto de mensajes implícitos que forman parte de la dimensión formativa del alumno”, se da en dos niveles: el institucional y el de la interacción, o sea el de la práctica. Por un lado, desde la administración institucional se prescriben una serie de pautas y normas que indican, por ejemplo, que varones y mujeres deben formarse en filas separadas; que los registros de asistencia deben confeccionarse listando primero a los alumnos y luego a las alumnas; que las chicas –especialmente en nivel medio- no pueden asistir a la escuela vestidas “de manera provocativa o insinuante” (sic). Por otro lado, las interacciones comunicacionales que tienen lugar en el cotidiano escolar regulan los cuerpos, voces y discursos de estudiantes y docentes, señalando de qué manera deben actuar. Por ejemplo, es común escuchar frases como: “Sentate como una nena”; “Los varones no lloran”; “Comportate como una señorita”. Otra escena escolar que persiste casi indefectiblemente a lo largo de las generaciones, es la imposición de normas, a veces tácitas, acerca de lo que las chicas y los chicos tienen permitido hacer –o se espera que hagan- durante los recreos, consignando juegos de mesa o pequeñas rondas en un rincón del patio para ellas, mientras que para ellos implican movimiento, contacto físico y grandes desplazamientos por el espacio destinado al recreo.

De este modo, mediante el currículum oculto se despliega un amplio abanico de regulaciones que imponen “destinos” acerca de lo que se espera de lxs alumnxs, en tanto sean varones o mujeres, siempre en un marco de vigilancia que se asienta sobre una matriz binaria de género que sólo acepta la heterosexualidad “normal” (monogámica, basada en relaciones coitales, regida por una naturalización que asigna roles de género prefijados y por la creencia de que existen una esencia femenina y una masculina universales). Un abordaje integral de la sexualidad supone reconocer y modificar esas expectativas diferenciadas de rendimiento y comportamiento hacia varones y mujeres, entramadas implícitamente en la formación escolar.

Por último, hago referencia al currículum nulo u omitido, que Eisner definió como el “conjunto de contenidos, aprendizajes y habilidades que no están presentes en los currículos diseñados o planificados, pero que constituyen una de las demandas de los alumnos o de la sociedad” 4 . En relación a las sexualidades, existen ciertos temas y cuestiones que son silenciados en el ámbito escolar porque, tanto a nivel institucional como desde el imaginario social, se considera que es “mejor no hablar de ciertas cosas”. Así, los entornos de violencia sexual vivenciada por alumnxs y docentes en sus hogares; las experiencias de sexualidad no hegemónica; las inquietudes de lxs chicxs que trascienden lo “políticamente correcto”... muchas veces constituyen situaciones enmudecidas, veladas al interior de la escuela.

En mi propia experiencia, muchas veces me encuentro atravesada por contradicciones que surgen del “intento” de

transversalizar la sexualidad en la escuela. Sin duda, la modalidad de talleres extracurriculares me permite abordar temas en profundidad sin estar implicada en/regulada por la imposición de normativas propias de las culturas escolares. Las tensiones aparecen en la escuela donde trabajo cotidianamente, en la que yo misma soy producto y productora de la reglamentación de cuerpos y sexualidades que se imparte de manera implícita en los escenarios educativos. En este sentido, organizo y planifico las clases incentivando a lxs alumxns a que visibilicen representaciones y estereotipos en su vida cotidiana, pero en ocasiones “me descubro” manteniendo, sosteniendo esas expectativas de comportamiento mediante la aplicación del reglamento y las “normas de convivencia”, jerárquicas, dominantes y acríticas.

Por eso, en relación al interrogante que orienta este trabajo, considero que el mayor obstáculo para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral reside en visibilizar y transformar los núcleos duros del curriculum oculto y del curriculum nulo. En otras palabras, se trata de revisar cómo la organización áulica e institucional preserva los estereotipos de género; silencia temáticas de violencia sexual; castiga sexualidades no hegemónicas; regula los cuerpos de alumxns y docentes; admite “un” conocimiento escolar verdadero...

De esta manera, un abordaje integral de la sexualidad implica, por un lado, desarmar esa estructura jerárquica y estática para crear nuevas formas de conocimiento escolar y de vínculo pedagógico, y por otro lado, que lxs docentes nos reconozcamos seres sexuadxs, interpeladxs e involucradxs en esa construcción.

#### Sobre las formas de construcción de saberes

“Erotizar los procesos de conocer, de aprender y de enseñar, dando lugar al placer y a las curiosidades impertinentes”

Para complejizar estos nuevos sentidos, recorro a continuación al análisis que realizan Graciela Alonso y su equipo de trabajo (Alonso, Díaz y cols., 2002) en relación a las instancias de producción de saber en espacios y formatos no convencionales, principalmente aquellas llevadas a cabo por colectivos sociales. En estas prácticas, señalan tres componentes analíticos: los procesos de significación, las estrategias de inclusión/exclusión y los modos de producción; ejes que entiendo pertinentes para describir formas no hegemónicas de construcción de conocimiento que podrían tener lugar en las instituciones educativas mediante una verdadera inclusión de la Educación Sexual Integral.

En primer lugar, el abordaje de la sexualidad en la institución educativa implica necesariamente adoptar una posición política crítica en relación, por un lado, a la construcción sociohistórica de la sexualidad y, por otro lado, a la pedagogía misma. En este sentido, el conocimiento escolar es producto de una determinada formación social, histórica y cultural; un producto entre otros posibles. De igual manera, ese saber institucional/institucionalizado apunta a la construcción de un modelo determinado de sujeto pedagógico. Pero... ¿qué ocurre cuándo se intenta desnaturalizar y problematizar ese conocimiento escolar hegemónico?

Siguiendo a Graciela Alonso, entendemos que este espacio abre la posibilidad a nuevos procesos pedagógicos que enfatizan la (re)construcción y (re)producción de saberes, y que no se establecen a través de los tradicionales formatos escolarizados, ni mucho menos institucionalizados: el propio concepto de pedagogía debe ser repensado en relación al marco hegemónico que lo estructura. De este modo, tienen lugar procesos de significación y de resignificación de las

experiencias, los sentidos, los deseos –tanto de docentes como de alumnxs- a partir de la problematización del conocimiento mismo.

En segundo lugar, y en estrecha vinculación, se ponen en juego estrategias de inclusión-exclusión que apuntan a visibilizar la arbitrariedad de las normativas sociales sobre la sexualidad, subvirtiendo las regulaciones sobre las relaciones pedagógicas. Como señalé anteriormente, la concepción integral de sexualidad se distancia radicalmente de las perspectivas tradicionales en educación sexual, entendiendo que “la sexualidad es aprendida, es construida a lo largo de toda la vida, de muchos modos, por todos los sujetos” (Lopes Louro, 1999).

Partir de una concepción dinámica de la propia identidad sexual, implica necesariamente una idea igualmente fluctuante, variable, de los roles pedagógicos. Es decir que no se establecen posiciones de alumnx y maestrx, de saber-enseñar y no saber-aprender, sino que todas las voces son puestas en valor, compartidas, debatidas. “Esto sugiere otros formatos para el vínculo pedagógico: el maestro no es ahora un sujeto social tangible personalizado en el formato escuela, sino una virtualidad que circula entre espacios, tiempos” (Alonso, Díaz y cols., 2002: 34).

El tercer componente de este proceso de construcción colectiva de conocimiento se refiere a los modos de producción que intervienen tanto a nivel material como simbólico, “colocando y/o desarmando piezas de saber, sólidamente construidas en la escolarización formal. (...) la pedagogía de la identidad colectiva se construye a partir de rearmar las cadenas de significantes en algo más parecido a un taller de escritura que a una clase escolar” (Alonso, Díaz y cols., 2002: 33). En este sentido, Valeria Flores también señala la necesidad de diseñar estrategias pedagógicas más vinculadas a las experiencias literarias y artísticas cuando propone que “la lectura de libros de ficción y poesía, de ver películas, de escuchar música, de los murales callejeros, del baile, de una obra de teatro, del uso de testimonios y del involucrarse en discusiones sorprendentes e interesantes, se muestran como los más eficaces en la tarea de ayudar a los y las estudiantes a percibir la relevancia del conocimiento para sus propias vidas y para el cuidado de sí” (Flores, 2010).

Nuevos sentidos de la pedagogía “¿qué desplazamientos son necesarios en la tarea docente para pensar la educación sexual en la escuela como práctica de la libertad y como práctica de la curiosidad, intelectual, emocional y sexual?”

En su trabajo “Curiosidad, sexualidad y currículum”, la pedagoga queer Deborah Britzman plantea que el abordaje de temáticas vinculadas a la sexualidad en la escuela requiere de una pedagogía significativa porque interpela a lxs docentes en tanto sujetos sexuadxs. En un breve recorrido por distintas perspectivas, la autora señala que concebir la sexualidad como movimiento puede aportar a la configuración de una “pedagogía de la sexualidad”. Movilidad, oscilación, actividad, que le otorgan tres dimensiones.

En primer lugar, se constituye en algo dinámico, dentro del proceso fluctuante e incierto que caracteriza la conformación de las subjetividades. En este sentido, cabe preguntarnos si este dinamismo es aceptado en lxs sujetxs pedagógicxs o si la escolarización supone individuoxs estables y estáticxs.

En segundo lugar, Britzman propone pensarla por fuera del pretendido universalismo, la cultura hegemónica y las regulaciones que ésta le impone: “la sexualidad no sigue las reglas de la cultura, aun cuando la cultura intenta domesticar

a la sexualidad”, afirma la autora; es decir que la sexualidad se constituye como alteridad. Y entonces me/nos pregunto... ¿qué sexualidad queremos que vivan y experimenten nuestrxs alumnx? ¿perpetuamos aquellas pautas y etiquetas que hablan de una sexualidad heteronormativa y “correcta”?

En tercer lugar, la sexualidad implica la existencia de un dominio imaginario, de un campo abierto a la curiosidad y a la creatividad, “íntimamente ligado a la renovación de la imaginación, en la medida en que nos reconciliamos con lo que somos y con lo que deseamos ser como seres sexuados” (Britzman, 1999). De este modo, la sexualidad concebida desde el deseo y la inquietud configura un dispositivo pedagógico específico que requiere desarrollar la capacidad para la curiosidad, que estimula y despierta el interés por el aprendizaje.

En el marco de nuestra experiencia cotidiana como docentes, somos constantemente interpeladxs por estas cuestiones, que problematizan y cuestionan nuestra tarea, nuestra práctica, nuestra historia individual y colectiva. Asimismo, tanto para lxs maestrxs y profesorxs como para lxs alumnx, la implementación de la Educación Sexual Integral constituye una propuesta que rompe radicalmente con el clásico curriculum enciclopedista cerrado, estático, incuestionable. En este caso, todxs lxs sujetxs implicadxs estamos atravesadxs por la necesidad de aceptar la incertidumbre y abrirnos a la curiosidad y creatividad que conllevan el abordaje integral de la sexualidad (Britzman, 1999).

Algunas ideas finales... “En la medida en que profesoras y profesores nos hacemos cargo de esta pasión, que está fundamentalmente enraizada en un amor por las ideas que somos capaces de inspirar, la clase se torna un lugar dinámico en el cual las transformaciones en las relaciones sociales se realizan concretamente”

Mediante este trabajo intenté compartir las reflexiones, incertidumbres y, tal vez, algunas certezas que descubrí –y continúo descubriendo y recreando- en mi práctica docente. Por una parte, la noción de “integralidad” en términos de educación sexual, no sólo debe reducirse a la necesidad de incluir los puntos de vistas de otras disciplinas atravesadas por la perspectiva de género y derechos humanos, superando la mirada biomédica tradicional, sino que además debe aspirar a construir un modo de pensamiento que cuestione las bases epistemológicas de la forma pedagógica misma. Esto implica repensar los vínculos al interior del aula, resignificar los roles pedagógicos estáticos y aceptar cierta incertidumbre, como forma de habilitar a la creatividad y a la generación de redes tendientes a la horizontalidad.

Por otra parte, considero que la puesta en marcha de talleres y demás experiencias similares que se llevan a cabo en las escuelas de todo el país, debe ser entendida como una etapa de transición hasta lograr la implementación efectiva de la ley de Educación Sexual Integral.

El abordaje de temáticas vinculadas a la sexualidad no debe darse “por fuera” del curriculum escolar, en espacios de talleres, a cargo de personas que no pertenecen a la institución. Por el contrario, se trata de una transversalización curricular donde los principios epistemológicos de todas las disciplinas sean susceptibles de interpelación y problematización desde una perspectiva de género, tanto por lxs alumnx como por lxs mismxs docentes. “Debemos generar prácticas escolares institucionalizadas (no ligadas al espontaneísmo o voluntarismo) que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, en el sentido de avanzar en una mayor autonomía de las personas en

las decisiones acerca de sus sexualidades, géneros, y en lo concerniente a la reproducción” (Morgade y Alonso, 2008: 33).

Finalmente, desde el punto de vista pedagógico, el abordaje de temáticas centradas en la sexualidad desde una perspectiva de género, implica un modo de producción de saberes que involucra a lxs sujetxs desde una pasión y un erotismo que generalmente no tienen lugar en el aula (Hooks, 1999). La incorporación de una mirada integral implica que las instituciones y toda la comunidad educativa se impliquen, se reconozcan interpeladxs desde su propio deseo y que se habilite, de este modo, la creación colectiva de nuevas formas pedagógicas.

### Bibliografía

Alonso, Graciela; Díaz, Raúl. (2003) *Hacia una pedagogía de las experiencias de las mujeres*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editora. Britzman, Deborah. “Curiosidade, Sexualidade e Currículo”. En:

Lopes Louro, Guacira (org.) (1999) *O corpo sexuado. Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Ed. Auténtica. Eisner, Elliot. (1979) *The educational imagination*. Nueva York: Macmillan. flores, valeria. (2005) “Experiencia lésbica y heteronormatividad cuestionada: puntos de fuga para pensar la educación sexual”. Escrito presentado en el I Coloquio Interdisciplinario Educación, sexualidades y relaciones de género. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Agosto de 2005

Flores, valeria. (2010) “Entre la experimentación y la implicación. Explorando articulaciones entre pedagogías y sexualidades”. Texto presentado en las III Jornadas Patagónicas de Estudios de las Mujeres y de Género. Universidad Nacional del Comahue. 18, 19 y 20 de noviembre del 2010

Hooks, bell. “Eros, erotismo e o processo pedagógico”. En: Lopes Louro, Guacira (org.) (1999) *O corpo sexuado. Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Ed. Auténtica.

Lopes Louro, Guacira. “Pedagogías da sexualidade”. En: Lopes Louro, Guacira (org.) (1999) *O corpo sexuado. Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Ed. Auténtica.

Morgade, Graciela. (2006) “Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media”. En: *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Morgade, Graciela; Alonso, Graciela. (Comps.) (2008) *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

Rockwell, Elsie. (1981) “El currículo oculto”. *Revista Dialogando*. México: Red Latinoamericana de Investigaciones Cualitativas de la realidad Escolar.

## Bibliografía:

- Morgade G. Educación en Sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. en Novedades Educativas N° 184. <http://www.unter.org.ar/imagenes/Graciela%20Morgade-%20Tradiciones%20%281%29.pdf>
- Merchán C. y Fink Nadia. Infancias Libres. Talleres y actividades para educación en géneros. Editorial Las Juanas editoras. 2018
- Ley N° 26.485. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009)
- Ley N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Programa Provincial de Educación Sexual Integral <http://programaesicordoba.blogspot.com/>
- RAMOS, G. (comp.) "La educación sexual integral (ESI) en el nivel inicial. Propuestas para seguir aprendiendo".
- MORRONI, L. "Generando Géneros" en Revista El Monitor de la educación. N° 11. Año 2007.
- MOLINA, C. "Toda educación es sexual" en Revista la Tinta. Abril 2018.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).